



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°027-2023 Acta número veintisiete de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y treinta y cinco minutos del miércoles 23 de agosto del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández, Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: el Sr. Olman Chinchilla Hernández representante de los trabajadores, Sr. Sergio Laprade Coto y el Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausencia justificada: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros y la Sra. Laura Rivera Castrillo representante de los trabajadores. -----

Participante(s) invitado(s): Sr. Aicen Artavia Monge del Instituto Nacional de Seguros. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 027-2023 correspondiente al miércoles 23 de agosto del 2023 -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Bueno buenas tardes, siendo la hora indicada para dar apertura a la sesión de este Consejo de Salud Ocupacional de Junta Directiva hoy 23 de agosto del 2023, damos inicio a la misma, teniendo el cuórum mínimo que como requisito se requiere, y presento a los miembros el orden del día para someterlo a votación; compañeros en pantalla y en correos nos fue enviado el siguiente orden del día, que leo; sesión del 23 de agosto, vamos a ver, en el artículo I tenemos la discusión del orden del día, tenemos la aprobación o modificación del acta 025 del 09 de agosto, tenemos la audiencia del señor Aicen Artavia Monge del Instituto Nacional de Seguros, sobre el tema de los excedentes del año 2022, no tenemos correspondencia, en informe de Dirección Ejecutiva tenemos la evaluación del seguro obligatorio del riesgos del trabajo a las personas trabajadoras agrícolas independientes afectadas por mordedura de serpientes, informes de comisiones no hay, financieros no hay, mociones y sugerencias no están presentadas y en asuntos varios no tenemos; ¿estamos de acuerdo con el orden del día? -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más ahí, en relación ahí al seguro obligatorio de las personas trabajadoras agrícolas, si lo dejamos para siguiente sesión cuando esté don Sidney. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Ok, ¿estamos de acuerdo en variar el orden del día en ese punto?, estamos todos de acuerdo en que el orden variamos para cuando se discuta estando presente en pleno la Junta Directiva. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 027-2023 correspondiente al miércoles 23 de agosto del 2023, haciendo la variación en el informe de Dirección Ejecutiva con el tema de “evaluación del seguro obligatorio de riesgos del trabajo a las personas trabajadoras agrícolas independientes afectadas por mordedura de serpientes”, quedando en el acuerdo que se dará en una sesión donde esté presente en pleno la Junta Directiva. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas de la sesión ordinaria N° 025-2023 correspondiente al miércoles 09 de agosto del 2023 -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Siendo así las cosas someto por favor a ustedes, someto a ustedes la valoración y aprobación del acta 025 del miércoles 09 de agosto, en esa acta estuvimos presentes este servidor, don Olman, don Sergio, don Walter, doña Tatiana, no están presentes los demás miembros, habiendo sido enviada a nuestros correos y habiendo tenido la oportunidad de lectura, ¿estamos de acuerdo?, dejamos el acta por válida, y continuamos por favor. -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 025-2023 correspondiente al miércoles 09 de agosto del 2023. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

ARTÍCULO 1: Excedentes del año 2022 -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: En las audiencias tenemos la presencia virtual de señor Aicen Artavia Monge del INS a quien de inmediato sobre el tema de excedentes del año 2022, vamos a dar la bienvenida y el ingreso a ésta sesión. Saludos, buenas tardes don Aicen ¿cómo se encuentra? -----



Sr. Aicen Artavia Monge: Buenas tardes. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Hola, buenas tardes, muchas gracias por participar con nosotros en esta sesión, aquí estamos sesionando la Justa Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, gustosos y deseosos de escucharlo, agradeciendo de antemano ésta exposición que usted nos tiene hoy, adelante. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Buenas tardes don Aicen, gracias por acompañarnos, como le comenté en el correo de parte de don Sidney Viales que nos dio su contacto por el tema de los excedentes del año 2022, yo le remití el último oficio que recibimos por parte de ustedes donde se nos indicaba que para el año 2022 si tuvo excedentes para el Consejo, entonces la Junta Directiva tiene una duda, en si realmente lo que quieren decir en esa nota es que no se tuvieron excedentes o si no se tenían que hacer traslado de los excedentes porque hay un tema de traslados de dineros para el Consejo por una deducción verdad que se había hecho para el tema de la pandemia, entonces básicamente eso es lo que la Junta Directiva quiere conocer a detalle si realmente no se tienen excedentes y talvez que se nos explique por qué no se tuvieron excedentes o si realmente lo que están indicando ahí es que no tuvimos excedentes para ser trasladados a la cuenta del Consejo. -----

Sr. Aicen Artavia Monge: Sí claro Alejandra y señores, bueno ahí estuve viendo un poquito la nota, y básicamente con respecto a lo de la pandemia me parece que ya eso fue atendido el año 2021, o sea ya para el año 2021 se había aplicado lo que dictaba la ley 9847, para el año 2022 lo que está sucediendo es que el régimen diay sencillamente no está teniendo utilidad verdad, ni siquiera para poder aplicar a las reservas de reparto como lo establece el código 205, digamos el resultado, esto está a nivel de la gaceta, el estado de resultados de riesgos del trabajo se publica en la gaceta, (es que no sé cómo, es la primera vez que uso ésta herramienta y no sé para compartirlas, ¿será esta que dice presentar ahora?) -----

Ok como pueden ver ahí el estado financiero de riesgos del trabajo al cierre del año 2022 una vez que fueron ya hechos todos los registros y auditado reflejó una pérdida de ¢3.000.750.000,00, éste digamos es el monto verdad que adicionado a un par de capitalizaciones que hay que hacer en el proceso de liquidación anual nos generó una perdida al final total de 5.000.600.000,00 por ahí, que al final como les digo diay no nos

permiten aplicar lo que establece el artículo 205 con relación a la reserva de reparto verdad, que solo se puede girar en el caso de que tengamos un excedente, una vez aplicado digamos este impuesto sobre la renta y éstas dos capitalizaciones ya lo que ahí quedaría si nos permitiría pasar a la reserva de reparto y por ende que a ustedes se les pueda girar o se les pueda digamos pasar a las cuentas respectivas del 50%, pero básicamente es por el resultado que tuvo el seguro en el periodo, no es por la aplicaciones ya de temas de pandemia o alguna ley ahí extraordinaria. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: ¿Alguna observación van a ser, respecto a esto? -----

Sr. Walter Castro Mora: Muy buenas tardes, agradeciéndole ahí tu participación, nada más pregunto ahí, usted habla de pérdida, la pérdida ¿por qué se generó?, ¿cuáles fueron las causas? -----

Sr. Aicen Artavia Monge: Bueno básicamente recordemos que el seguro de riesgos del trabajo es un seguro que se maneja prácticamente al costo verdad, está diseñado de esa forma, realmente cuando se dan excedentes o se dan perdidas es claro que las estimaciones o hay factores externos que pueden ser que nos impacten a nivel digamos de los presupuestos que se han realizado, en el año 2022 lo que estuvo pasando y que diay es un poco conocido verdad es que se da un incremento ya importante de casos, recordemos que en la pandemia se generaron una serie de restricciones verdad, hubo un poco de desempleo, hay empresas que dejaron de laborar y todo, y ya en el año 2021-2022 empieza a reactivarse un poco la economía, pero así como se reactiva también diay vamos a tener mayor cantidad de accidentes, entonces por ejemplo la cantidad de excedentes del año 2021 comparado con el 2022 creció aproximadamente un 5% por ahí anda, era aproximadamente ocho mil casos más, la cual generan una serie de costos verdad, ya sea por el pago de incapacidades temporales, fijaciones de rentas, pagos a proveedores, y este tipo de cosas, también se dan elementos de normativa verdad, en el caso de las reservas que maneja el régimen hay temas de normativa verdad, donde por ejemplo una reserva de siniestro se ve muy influenciada por tasas que se aplican en su cálculo, y esto también puede provocar que una reserva tenga que aumentarse, y hubo un tercer elemento que diay que fue muy importante que son la caída en las tasas de interés de las inversiones, eso en qué sentido, porque nosotros también parte de, por lo que les digo, al ser un seguro al costo las inversiones son



parte de lo que nosotros o al ingreso por las inversiones, por éstas mismas reservas verdad, al invertirlas en título a ese ingreso es parte de lo que nosotros tenemos en el proceso digamos de tarifación, entonces el año 2022 fue muy golpeado verdad, hubo una situación ahí en la colocación de títulos, estuvieron a muy bajas tasas de interés y eso también generó que no se recibieran los ingresos esperados, básicamente son esos los 3 elementos que hicieron que el seguro no alcanzara digamos un equilibrio o al menos tener un excedente en ese periodo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias ahí don Aicen, nada más ahí para aclarar varios puntos que en realidad no comprendí bien, nosotros dejamos de percibir justamente en el año 2020, 2021, 2022, o sea este 2022 nosotros no percibimos justamente ese aumento, la accidentalidad (nada más para que tengas una idea), del 2020 al 2021 la accidentabilidad subió, pero si hubieron excedentes y muchísimos excedentes, en el 2021 hubieron nada más la suma de 59.000.000.000, 59.000.000.000 hubieron de excedentes en el 2021, donde tuvimos un incremento de accidentabilidad, y más bien el 2022 hay una disminución de la accidentabilidad, entonces sus palabras no concuerdan ahí, en ese sentido no comprendo yo justamente ahí esa situación ahí, ese traslado a la reserva al capital verdad, que justamente es lo que hacen ustedes, trasladar de un lugar a otro y manifestar posteriormente que no se hubo pérdida como lo menciona usted, y esa pérdida en realidad no es pérdida, sino parte del negocio y para eso está justamente las reservas del capital para ser usadas, bueno para eso. Yo sí me quedo con mucha inquietud, y no solamente en el 2020 también hubo ahí dinero, dinero, en cuanto a la accidentabilidad bajó, ahí si estamos totalmente de acuerdo, la accidentabilidad en el 2020 bajó, en el 2021 subió, en el 2022 lo bajó y así lo tenemos, pero sí yo me quedo ahí con la gran duda de que porqué para ese año ustedes están hablando de más de tres mil millones de pérdida, a mí sí me gustaría ahí que la parte actuarial nos dijeran exactamente el porqué verdad, gracias. -----

Sr. Aicen Artavia Monge: Bueno ahí le puedo explicar el 20 fue el año de la pandemia, y se cerraron todos lo negocios, es claro que la cantidad de casos iba a bajar verdad, en el 21 por lo menos en mis registros incrementa y el 22 también incrementa -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Incrementa qué? -----



Sr. Aicen Artavia Monge: La cantidad de casos, de hecho si eso lo pueden ver hasta en la página de la SUGESE, la cantidad de casos -----

Sr. Walter Castro Mora: Disculpe ahí, pero no, la información que tenemos si usted puede observarla ahí, en la página de nosotros “estadísticas de Salud Ocupacional”, en el 2020 definitivamente bajó la accidentabilidad y estamos de acuerdo con la pandemia, pero nosotros no recibimos dinero en el 2020 de acuerdo al decreto es que -----

Sr. Aicen Artavia Monge: Exacto, de acuerdo a la ley exactamente. -----

Sr. Walter Castro Mora: O sea en el 2020 se obtuvo excedentes, 2021, en el 2022 no se obtuvo excedentes verdad, y yo si espero para el 2023 que si nos corresponden tener excedentes definitivamente, ¿por qué?, porque hemos venido en un periodo ahí desde 2019 con más de 9.000.000.000 se han venido 19:23, entonces durante 1, 2, 3, 4 años que hemos tenido más de 9.000.000.000 cada año y nos dan, y ahora sorpresivamente verdad y donde tenemos una accidentabilidad baja, donde los muertos han bajado también, entonces no me salen ahorita con los muertos que dicen que hubieron más muertos entonces hubieron más casos, hubo más gastos, hubo más 19:50, lo que realizan esa proyección, bueno para pagar ese subsidio 20:01, como ya usted lo conoce mejor que yo verdad, pero esa si es mi inquietud, yo sí, me gustaría ver la parte actuarial justamente verdad, una revisión de provisiones, de esas provisiones técnicas para que realmente nos diga el por qué verdad, porque la información que usted está dando, accidentabilidad, no, bueno no se refleja, gracias. -----

Sr. Aicen Artavia Monge: De acuerdo don Walter, como les digo perfectamente pueden revisar los datos en la página de SUGESE que son los datos de accidentabilidad que manejamos nosotros, en el mismo se ve el incremento, realmente no conozco digamos como se obtiene los datos o qué parámetros utilizan ustedes, pero si puedo decirles que al menos nuestra estadística es que los casos están incrementando, y como usted muy lo dice el año 20, 21 tuvieron excedentes pero diay hubo una particularidad o hubo una situación diay mundial verdad, donde fue el tema del Covid, y en el cual es la presidencia de la república emite una ley donde establece me parece como era que se recuperaban los 75.000.000.000 que fueron dados al estado,

donde esa ley define en plenos incisos, uno, que se vuelva a restablecer ese dinero que dio el instituto mediante la aplicación de los excedentes que hayan en esos periodos, y de hecho habían 3 incisos (ahorita no los tengo bien a memoria), pero sí recuerdo que el primero era los resultados del seguro, en el año 2021, si efectivamente en el año 2021 se da una situación con una reserva, el cual la SUGESE, por mandato de SUGESE se libera y eso hace que el estado de resultados sea tan alto, sin embargo tenemos la obligación de aplicar lo que establece esa ley 9847, por eso es que no se le giraron los recursos porque había que aplicar lo que definía esa ley, y ahora, el año 2022 ya nada tiene que ver esa ley, ya los recursos fueron entregados en base a esa ley, ya se recaudaron los 75.000.000.000, y este año lo que está sucediendo ya es un tema particular del año verdad, como le decía hay más incremento, hay menos ingresos por inversiones, y esto reflejó que en el estado de resultados no hubiera una utilidad, no es por aplicación de ninguna ley ni nada.

Sr. Walter Castro Mora: Disculpe ahí, nada más, nos queda como inquietud; el incremento que usted habla en el 2022, porque nosotros las estadísticas que tenemos publicadas mas bien hay un decrecimiento, o sea, y esos 75.000.000.000 si efectivamente ustedes lo lograron ahí recaudar, justamente del sistema, de todo el sistema RT sacaron 75.000.000.000 en 2 años, o un poquito más de 2 años se canceló la deuda para volvérselos a dar a justamente a las reservas que ustedes tienen que por ley que tener que son un montón de millones, de millones lo que hay justamente en la reserva, ahorita no tengo el dato, pero nada más de buscarlo ahí, a través de la contraloría ahí, y ahí se ve los 23:29 de prevención, que yo sé que es algo característico de un ente de seguros que es una reserva y es su trabajo y estamos totalmente de acuerdo verdad, pero en lo que si estoy en desacuerdo es que en el 2022 tuvimos una baja accidentabilidad verdad, y no hubieron excedentes, en el 2021 23:54 y tuvimos 24:00, me estás diciendo de que la SUGESE le solicitó 24:09 abrirla y repartirla mejor, pero lamentablemente, lastima que 24:16 para que nos hubieran dado 24:20 que ha creado el sistema, y eso es una de las luchas que yo como representante del sector empresarial de los altos costos que tiene justamente la póliza en nuestro país, gracias ahí. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez don Aicen nada más para complementar lo que indica don Walter es que nosotros recibimos los datos estadísticos de parte de ustedes, o sea los datos de



accidentabilidad que recibimos de parte del INS, y los datos que recibimos nosotros para el 2021 fue que tuvimos una accidentabilidad de 118.770 mientras que, en el año 2022, tuvimos 116.510, y ahí es lo que se refiere don Walter, que en realidad para el 2022 tuvimos una disminución de accidentes, talvez por ahí comprende el porque el 21 si tuvimos excedentes y en el 22 no, si más bien hubo una reducción, yo entendería una reducción si habláramos de que la gravedad de los accidentes si tuvo un cambio, porque eso significa más días de incapacidad o tratamientos más complicados que tienen un costo más alto, pero por ahí tendríamos entonces que tener la justificación, pero si es por cantidad de accidentes no nos coincide con la información que tenemos -----

Sr. Aicen Artavia Monge: Si Alejandra, lamentablemente no conozco esos datos, o sea, o cuál fue la variable que usaron o si es que falta como decía don Walter la parte de fallecidos, no lo sé, pero yo si tengo otros datos y es más, diay como quieran, bueno podemos meternos, o ustedes mismos se pueden meter a la página de la SUGESE porque ahí están las estadísticas oficiales, ahí pueden buscar verdad, se pueden meter a la página de la SUGESE, estadísticas de los seguros obligatorios y están específicamente las de riesgo de trabajo, y ahí se ve la cantidad de accidentes que tuvo el régimen, y yo no tengo esos datos que usted menciona, puede ser que haya ahí talvez diay algo incorrecto verdad, no sé si fue que faltó algo de entregar o que el criterio que se utilizó sea uno diferente verdad, que a veces eso puede suceder. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: De acuerdo, de mi parte si voy a pedir que haga una revisión de los datos que tiene la SUGESE, sin embargo me parece que son los mismos, porque nosotros también hicimos ahí una revisión con las tablas que maneja la SUGESE, que ahora manejan un Power BI y demás, y vamos a proceder a hacer es revisión porque sino también tendríamos un nuevo problema y es que nos estén entregando información que no coincida con la que el INS está manejando verdad, que también para nosotros como Consejo va ser un detalle muy importante porque a partir de la información que nos entregan de parte de ustedes nosotros tomamos acciones. -----

Sr. Aicen Artavia Monge: Sí claro, no de mi parte no hay problema Alejandra, de hecho yo también me voy a poner a verificarlo porque si me parece extraño. -----



Sr. Walter Villalobos Fernández: Agradecerte, yo creo que nos queda un panorama importante de tener en cuenta y es ese cruce de información, creo que en algún momento vamos a estar requiriendo volvernos a conversar, pero en nombre de toda la Junta Directiva muchas gracias por el espacio y habernos acompañado exponiendo la posición que en este momento a partir de sus datos se tienen, muchas gracias. -

Sr. Walter Castro Mora: En este caso propiamente mi interés es darle seguimiento a este tema verdad, ¿por qué?, porque en el pasado nos han justamente, no hemos tenido respuestas claras verdad, esto haría largas, a este asunto de los excedentes, nosotros durante el 2013, 2014, 2015 no se recibieron excedentes, después por las quejas planteadas acá por mi persona y en ese entonces estaba don Olman, (¿recuerda don Olman?), y Sergio también, ya nos comenzaron a dar mil millones y algo, uno o dos años, pues realmente en el 2018, don Olman no estaba, aparecieron 10.000.000.000 así porque así, debido que salieron 10.000.000.000 y volvimos otra vez a preguntarnos porque, de a donde salió tanto dinero, es que, y no son 10.000.000.000 son 20.000.000.000 porque recuerda que es mitad y mitad, entonces le solicitamos al presidente ejecutivo de INS, en ese momento era don Elian, don Elian Villegas (correcto), él vino nos hizo una explicación, de esa explicación era que desde el, digamos, el dinero que nosotros teníamos juntado todo eran 4.000.000.000 verdad, y la justificación de él, y así está, de que aparecieron 10.000.000.000 por un buen manejo de la plata, o sea que eran 4.000.000.000 le sacaron 10.000.000.000, entonces fue cuando yo le dije y eso quedó, y no sé si Sergio recuerda, yo le dije que debería hablar ahí con la ministra de Hacienda en ese momento verdad, que teníamos como país todo un problema económico grave verdad, y la ministra de Hacienda era ésta señora que está ahorita en el Museo Aguilar, yo así le dije, “don Elian debería hablar usted con la ministra de Hacienda verdad, para decirle cuál es el secreto verdad, que uno tenga 4.000.000.000 verdad y aparezcan 20.000.000.000”, porque era el doble verdad, la final eso quedó así, viene el año siguiente, el 2019, y nos dan 10.000.000.000 más, ok, viene el año 2020 y ese es que no recuerdo muy bien pero era entre 9.000 y 10.000 millones es que no he buscado la información, viene el año 2021, y si nos hubieran tocado, nos hubieran tocado 29.000.000.000, o sea que se generaron en el 2021, 59.000.000.000, eso es un montón de plata, eso es un montón de plata, y como él lo dice de que es sin costo



la póliza, la ley así lo determina, por eso es que hay excedentes, y entonces por eso que me referí de que si están exentes de 50.000.000. en el 2021, fue que la póliza verdad es bien cara, es bien cara, está sobrando un montón de dinero ahí, las pólizas deberían de disminuir, pero la realidad no es esa verdad, y vuelvo a mencionar en el sentido de que esto es para el próximo año, ahorita no vale la pena solicitar una revisión de las provisiones, no vale la pena, no vale la pena ahí, pero lo importante es que para el próximo año si no nos dan ahí, algo semejante a los 10.000.000.000 si deberíamos de solicitar una revisión, ¿por qué?, porque es el dinero de nosotros o sea no es que estamos pidiendo limosna, definitivamente que no, es dinero, y la ley así lo establece, pero no es justo verdad, no es justo de que cojan el dinero de acá y lo trasladen para allá de una forma muy fácil, en una forma muy fácil, y acá y la próxima vez si es muy importante que nos den una explicación los actuarios, los actuarios son las personas que justamente determinan ahí cuánto dinero se requiere para cubrir todas las necesidades que generaron este año, por eso que viene esa reserva de capital que ellos le llaman verdad, porque por ley tiene que hacerse a corte anual, pero hay un montón de deudas que se generaron ese año que tienen que pagarse 5, 10, 20 años después verdad, como son las rentas y todo eso, entonces ese, en realidad es mi comentario ahí, yo considero que ya para mí ya este tema ya quedó, pero si para el próximo año ya, porque eso se requiere y eso se llama justicia también, nada más, gracias. –

ACUERDO N°003-2023: Se da por recibida la explicación del señor Alicen Artavia Monge. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Siendo así por la variación del orden del día de que el siguiente punto es cuando esté en pleno la Junta Directiva, estaríamos terminando la sesión, ¿les parece?, ¿estamos? -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----



No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----

Al ser las cinco y cinco minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Walter Villalobos Fernández
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria